

VISTO:

La nota presentada por la Geól. Pamela Ruth Murillo (05/10/2020) – solicita se le abone d modo retroactivo desde el marzo de 2020 – las funciones del cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geofísica" para la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que expresa *"por razones personales una serie de inconvenientes que han entorpecido la celeridad de los trámites que debía realizar para la posesión del cargo."*

Que el profesor de la asignatura presta su conformidad.

Que la Dirección de la Escuela de Geología, informa que constato el efectivo cumplimiento de las tareas y que existen las economías de la cátedra para hacer atender tal gasto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°03 de fecha 29 de junio de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina de fs. 83/84 y que a la letra dice:

"VISTO El pedido de fs. 65, 66, 68 y 71, mediante las cuales se solicitan se reconozca las actividades y cumplimiento de la Geol. Pamela Ruth Murillo, a partir del mes de marzo designada por resolución RDNAT-2020-0271, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino.

CONSIDERANDO

Que a fs. 59, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fecha 3 de marzo del 2020, aconsejando aprobar el acta de la Comisión Asesora y en consecuencia designar a la Geol. Pamela Ruth Murillo, en el cargo motivo del llamado.

Que por resolución Rectoral n° 192/2020, la Universidad Nacional de Salta suspende las actividades académicas y administrativas desde el 16 de marzo del 2020, por los motivos de público conocimiento.

Que por resolución RDNAT-2020-0271, (ad-referéndum del Consejo Directivo) de fecha diecinueve de mayo, se aprueba el acta de la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo de la Facultad convalidó la resolución antes mencionada en la reunión Extraordinaria n° 7/20, de fecha veintisiete de agosto del 2020.

Que a fs. 73, obra resolución CDNAT-2020-0575, mediante la cual se otorga una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones de la Geol. Pamela Ruth Murillo y en su artículo segundo se considera como fecha de toma de posesión de funciones de la Geol. en el cargo interino jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Geofísica - carrera Geología, el día cinco de octubre del 2020.

Que a fs. 66 el Profesor Geol. Néstor Vitulli, informa que la Geol. Pamela Ruth Murillo se encuentra cumpliendo trabajo activo en la cátedra desde el mes de marzo del 2020.

Que a fs. 67, la Geol. Pamela Ruth Murillo solicita se considere la posibilidad de un pago retroactivo, dado que desde el mes de marzo se encuentra desarrollando las tareas docentes como JTP en la materia Geofísica, debido a que por razones personales no pudo realizar el trámite de manera personal en la facultad.

Que el Director de la Escuela de Geología solicita se reconozca las actividades y cumplimiento de funciones de la JTP de la materia Geofísica de la carrera Geología, ya que la misma ha desempeñado las funciones y cuya ayuda fue fundamental con las tareas virtuales y de acompañamiento al inicio de la pandemia dado que era la que se encontraba más preparada en el uso y manejo de las plataformas virtuales empleadas por asignatura.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA

Reconocer las actividades realizadas por la Geol. Pamela Ruth Murillo - DNI: 30.549.043, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Geofísica –

/.
carrera Geología desde el mes de mayo posterior a la fecha de la resolución DNAT-2020-0271, probación del acta de la comisión asesora, dado que por motivos de público conocimiento la docente no pudo realizar los estudios médicos correspondiente pero cumplió con las funciones de JTP."

Que el gasto emergente será atendido con las economías de la reducción de dedicación semiexclusiva a simple del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Geól. Pablo Gómez Martínez (Res. DNAT-2019-1109) y con cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que la Secretaria Académica, Ing. Ana Chávez, informa que corresponde reconocimiento de servicios, a partir del 20 de mayo de 2020.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

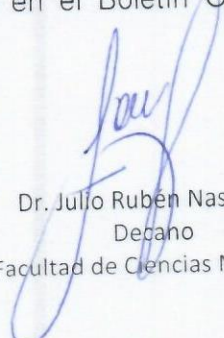
ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la **GEOL. PAMELA RUTH MURILLO** – DNI Nº 30.549.043, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Geofísica de la carrera de Geología de esta Facultad, con fecha posterior de la Resolución DNAT-2020-0271, o sea desde el 20 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Geól. **PAMELA RUTH MURILLO** – que para hacer efectivo el pago aprobado en el artículo anterior deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, a partir del 20 del mes de mayo de 2020, todo ello en los términos según lo dispuesto en Res. CS 420/99 y Res CS 342/10, recordándole que tiene 30 días hábiles administrativos, de forma presencial y/o remota para realizarla.

ARTÍCULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías de la reducción temporaria de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. Pablo Gómez Martínez (Res. DNAT-2019-1109 y DNAT-2019-1880) y con cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología. Ambos cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a interesada, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales